



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 3

AC. No. 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"

ACUERDO No. 013 (30 DE MAYO DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN – VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, el Decreto ley 111 de 1996, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su Artículo 315, estableció que son atribuciones del alcalde: 3. "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

Que la Administración Municipal de Calima El Darién, se encuentra ejecutando el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "**SOMOS ALIANZA POR UN CALIMA EL DARIEN SOSTENIBLE Y EMPRENDEDOR**", conforme Acuerdo No. 004 del 07 de junio de 2020, atendiendo además que el presupuesto del año 2022 se liquidó mediante Decreto 261 de 31 de diciembre de 2022 y se aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2023, mediante Acuerdo Municipal 023 de 2022.

Que se hace necesariamente indispensable para la buena marcha del Municipio y la optimización de la inversión pública, realizar traslados presupuestales, luego del recaudo de impuesto predial obtenido a través de las jornadas de descuentos, entre los grupos presupuestales, con el fin de aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y los acuerdos, así como lograr continuar con el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las adiciones, movimientos y/o ajustes presupuestales pueden ser cumplidas por el Ejecutivo municipal, como quiera que se trata de actuaciones administrativas encaminadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo, en razón de lograr un óptimo manejo y aplicación del presupuesto municipal en la respectiva vigencia fiscal.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 2 de 3

AC. No. 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"

Que con ocasión del gasto en algunos rubros presupuestales, y la planificación debida para agilizar los procesos contractuales, es indispensable realizar traslados presupuestales, entre los grupos presupuestales, con el fin de aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, para ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y los acuerdos, así como lograr el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Que es necesario, en cumplimiento de las atribuciones legales y para el cumplimiento de lo proyectado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, la creación de los códigos presupuestales, es decir que deben coincidir entre los diferentes proyectos y el presupuesto Municipal.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización al Alcalde Municipal de Calima El Darién, por el termino de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día de sanción y publicación del presente acuerdo, para efectuar traslados entre los diferentes grupos presupuestales, adiciones, modificaciones, incorporaciones y demás operaciones presupuestales correspondientes a Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gasto Público Social (Programas de Inversión), entre los mismos, los diferentes agregados y entre las diferentes secciones presupuestales, hasta en un 15% del total del presupuesto inicial, con la previa revisión, autorización y concepto favorable del COMFIS Municipal y la respectiva actualización del POAI.

Parágrafo primero: En virtud de las facultades contenidas en el Artículo Primero del presente acuerdo no se podrán **contracreditar o trasladar** recursos del presupuesto que respalden la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios de la administración Municipal.

- a) Las autorizaciones dadas en este acuerdo deben consultar el marco fiscal del mediano plazo de la correspondiente vigencia.
- b) Todos los actos administrativos en uso de las autorizaciones, incluyan las modificaciones al POAI.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo a las Autorizaciones que se otorgan al señor Alcalde en el presente acuerdo, este, remitirá a través de la Tesorería Municipal, El señor tesorero presentará al concejo municipal los informes detallados en el **POAI** de los diferentes traslados, adiciones, modificaciones, incorporaciones y demás operaciones presupuestales, que se adelante en virtud de las autorizaciones concedidas; el primer informe a los 30 días siguientes a la aprobación, sanción y publicación del presente

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

Pág. 3 de 3

AC. No. 013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"

acuerdo y el segundo informe a los 60 días de la aprobación, sanción y publicación del presente acuerdo"

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién a los treinta (30) días de mayo de dos mil veintitrés – 2023.


SABAS GILDARDO SALAZAR
Presidente Concejo


NUMAR AUGUSTO MUÑOZ
Secretario General Concejo

HCM- TRD-100-03-01-013_ 20230530

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN – VALLE.**

H A C E C O N S T A R

Que el presente **ACUERDO NRO. "013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023"**, fue presentado a iniciativa del alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 23 DE MAYO - 2023
2o. DEBATE..... 30 DE MAYO - 2023

En esta fecha pasa al Despacho del señor alcalde para la correspondiente sanción.

JUNIO 03 de 2023
9:00 P.M.



NUMAR AUGUSTO MUÑOZ CALVACHE
SECRETARIO GENERAL

RECIBI:





MONICA ANDREA MORENO JOJOA
SECRETARIA DESPACHO

HCM- TRD-100-34-06-013_ 20230530

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-023	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009-SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO				

CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, JUNIO 05 DE 2023

APRÚEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO N°.013“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR ADICIONES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023.” FUE PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SURTIÓ LOS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE ASÍ:

1ER. DEBATE.....23 DE MAYO DEL-2023
2. DEBATE.....30 DE MAYO DEL-2023

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
 Alcalde Municipal- Calima El Darién